

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Ante esta Notaría se presentó Gilma Hanco Lope y Abraham Mamani Ollancaya, solicitando la prescripción del predio urbano ubicado en el sector Los Cinco Topos, signado como lote 3 manzana B, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa, el mismo que tiene un área de 183.45 m<sup>2</sup> (CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente: con calle número 1, con 10.00 ml; por el costado derecho: con el lote B-2 de propiedad de Antonia Trinidad Rodríguez Banda, con 18.30 ml; por el costado izquierdo: con el lote B-4 de propiedad de los herederos de doña María Trinidad Rodríguez Banda, con 18.40 ml, y por el fondo: con lote B-9 y B10 de la urbanización Javiru (Área remanente de los Cinco Topos), con 10.00 ml. El predio materia de prescripción constituye propiedad de particulares y no se encuentra inscrito en Registros Públicos. Arequipa 07 de abril del 2025. José Luis Concha Revilla NOTARIO ABOGADO Urbanización Cerro Colorado Manzana K lote 1 Cerro Colorado. -